

**Banco Nacional de Costa Rica
Dirección Corporativa de Finanzas**

Presupuesto extraordinario 1-2023

Marzo, 2023

Tabla de contenido

I.	Acuerdo Junta Directiva General	2
II.	Introducción.....	2
III.	Ingresos	3
IV.	Egresos	4
V.	Resumen del presupuesto extraordinario 1-2023.....	5

I. Acuerdo Junta Directiva General



Art. 9°., sesión
12.635 JDG-Presupue

II. Introducción

Para su conocimiento y respectiva aprobación, presentamos el presupuesto extraordinario 1-2023 por **₡180,000,000,000.00**, el cual afecta egresos e ingresos para el período 2023.

Este documento se realiza con el propósito de alinear el presupuesto aprobado para el 2023 con la proyección actualizada y las expectativas de crecimiento del negocio para el mismo periodo. La revisión integral considera también la ejecución real presentada en los primeros meses del 2023 y las proyecciones en cuanto al alcance de los ingresos y ejecución de los egresos.

De lo anterior, se origina la necesidad de un presupuesto extraordinario el cual tiene como propósito alinear el presupuesto actual con la realidad económica del entorno en el cual opera el Banco Nacional de Costa Rica. Es importante anotar que también se consideran las medidas y esfuerzos a nivel institucional con el fin de contener y optimizar el gasto y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos.

A continuación, la justificación de las principales variaciones:

- Crecimientos en los niveles de facturación por uso de las tarjetas de crédito y débito: se presentan aumentos en el pago a las marcas Visa, Servibanca y MasterCard por incremento en el nivel transaccional por el uso de estos medios de pago, su uso está indexado a los porcentajes de comisiones de intercambio a pagar definidos tanto por las marcas internacionales como por el gobierno de Costa Rica, entre más compras se procesen en los comercios afiliados, mayor es el monto por comisión de intercambio que el Banco Nacional de Costa Rica debe trasladarle a los bancos emisores y de igual manera, conforme aumentan las compras en los comercios afiliados al Banco Nacional de Costa Rica, también incrementan los ingresos por comisiones.
- Traslado de cargos del Ministerio de Hacienda: El Banco Nacional de Costa Rica estuvo en un proceso de comprobación e investigación por parte de la Subdirección de Fiscalización, de la Dirección General de Tributación, cuyo objetivo fue la revisión fiscal del impuesto sobre la renta correspondiente al 2017. Producto de esta revisión la Administración Tributaria resolvió mediante el oficio GCN-373-DF-DT-UT-2022 que de acuerdo con el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se le debe cancelar al Ministerio de Hacienda ₡36.500.226.578,35 del periodo fiscal 2017, los cuales se están provisionando a 36 meses a partir de enero del presente año.

- La tasa básica pasiva que es referente para tasar el precio de los productos financieros se ha incrementado producto de las medidas económicas tomadas por el Banco Central de Costa Rica. A inicios de marzo 2023, la tasa de referencia se ubicaba en 6.72%, aumentando 377 puntos base con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El reconocimiento a los ahorrantes por sus depósitos en cuentas corrientes, ahorros y certificados de depósito a plazo ha venido aumentando al compararse con las cifras registradas en años anteriores, por efectos de mayores tasas de interés e incrementos en los volúmenes de captación (como consecuencia de un mayor crecimiento del crédito). Adicionalmente existe un premio por invertir en colones como consecuencia de la caída en el precio del dólar estadounidense influyendo en el volumen captado con costo financiero para la Entidad.
- Provisión por sentencia del Régimen de Invalidez de Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social: producto del proceso que se mantiene actualmente ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en contra de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la base imponible aplicable a la cuantificación del tributo, correspondiente al aporte parafiscal del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, se requiere realizar una provisión en caso de que la Sala de Casación confirme la sentencia de primera instancia. Por lo anterior para el 2023 se realizan los cálculos del parafiscal del Régimen de Invalidez de Vejez y Muerte (RIVM) sobre lo establecido en la sentencia, considerando la utilidad neta antes de impuestos y participaciones menos la utilidad de las sociedades del Banco Nacional de Costa Rica por el 15%, creando la provisión necesaria.
- Con el fin de atender las metas, objetivos y el volumen de negocios que esperamos para este año, se hace necesario aumentar el presupuesto que se debe cancelar por concepto de impuesto sobre la renta y los pagos que se realizan a la Caja Costarricense del Seguro Social, Comisión Nacional de Emergencias, CONAPE e INFOCOOP, los cuales se calculan de acuerdo con las utilidades.

Por lo expuesto anteriormente se requiere del siguiente presupuesto para atender el ejercicio económico del presente año:

III. Ingresos

Las partidas de ingresos que necesitamos aumentar para ir en línea con la ejecución real de los primeros meses del año y con la programación financiera, producto de los incrementos en las tasas de interés, volumen de captación de crédito y comercio electrónico, dado el crecimiento del negocio, son las siguientes:

Cuadro N°1		
Banco Nacional de Costa Rica		
Presupuesto extraordinario 1-2023		
Partida	Nombre de la partida	Monto
Presupuesto de ingresos		180,000
Aumentar		
1.3.0.00.00.00.0.000	Ingresos no tributarios	180,000
1.3.1.0.00.00.0.000	Venta de bienes y servicios	20,000
1.3.1.2.00.00.0.000	Venta de servicios	20,000
1.3.1.2.03.00.0.000	Servicios financieros y de seguros	20,000
1.3.1.2.03.01.0.000	Servicios financieros	20,000
1.3.2.0.00.00.0.000	Ingresos de la propiedad	152,400
1.3.2.3.00.00.0.000	Renta de activos financieros	152,400
1.3.2.3.01.00.0.000	Intereses sobre títulos valores	8,400
1.3.2.3.01.06.0.000	Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	3,000
1.3.2.3.01.07.0.000	Intereses sobre títulos valores del sector privado	3,000
1.3.2.3.01.08.0.000	Intereses sobre títulos valores del sector externo	2,400
1.3.2.3.02.00.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos	139,000
1.3.2.3.02.05.0.000	Intereses sobre préstamos a instituciones públicas financieras	2,000
1.3.2.3.02.07.0.000	Intereses sobre préstamos al sector privado	137,000
1.3.2.3.03.00.0.000	Otras rentas de activos financieros	5,000
1.3.2.3.03.03.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en el exterior	5,000
1.3.9.0.00.00.0.000	Otros ingresos no tributarios	7,600
1.3.9.9.00.00.0.000	Ingresos varios no especificados	7,600

IV. Egresos

Las partidas de gastos que solicitamos afectar serían las siguientes:

Cuadro N°2		
Banco Nacional de Costa Rica		
Presupuesto extraordinario 1-2023		
Partida	Nombre de la partida	Monto
Presupuesto de egresos		180,000
Aumentar		
1.00.00	Servicios	40,700
1.03.00	Servicios comerciales y financieros	9,700
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,700
1.09.00	Impuestos	31,000
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	31,000
3.00.00	Intereses y comisiones	125,200
3.03.00	Intereses sobre otras obligaciones	120,200
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	45,200
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	75,000
3.04.00	Comisiones y otros gastos	5,000
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	5,000
6.00.00	Transferencias corrientes	14,100
6.01.00	Transferencias corrientes al sector público	14,100
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentralizados	1,000
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	10,100
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	3,000

V. Resumen del presupuesto extraordinario 1-2023

En resumen, el presupuesto extraordinario solicitado por ¢180,000,000,000.00, corresponde a la atención de necesidades por mayores niveles de facturación de comercio electrónico, incrementos en los costos de captación producto del aumento de las tasas de interés, pago de impuesto sobre la renta y las transferencias corrientes al sector público.

El crecimiento en el volumen de negocios que se espera para este año, el incremento de los ingresos financieros por aumento en las tasas de interés, la colocación de créditos y el volumen de comercio electrónico, nos permite atender las necesidades del grupo de gastos.

Cuadro N°3 Banco Nacional de Costa Rica Presupuesto extraordinario 1-2023 en millones de colones		
Partida	Nombre de la partida	Monto
Presupuesto de ingresos		180,000.00
Aumentar		
1.3.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	180,000.00
1.3.1.0.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	20,000.00
1.3.1.2.00.0.0.0.000	Venta de servicios	20,000.00
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios financieros y de seguros	20,000.00
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	20,000.00
1.3.2.0.00.0.0.0.000	Ingresos de la propiedad	152,400.00
1.3.2.3.00.0.0.0.000	Renta de activos financieros	152,400.00
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre títulos valores	8,400.00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	3,000.00
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del sector privado	3,000.00
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del sector externo	2,400.00
1.3.2.3.02.00.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos	139,000.00
1.3.2.3.02.05.0.0.000	Intereses sobre préstamos a instituciones públicas financieras	2,000.00
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al sector privado	137,000.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	5,000.00
1.3.2.3.03.03.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en el exterior	5,000.00
1.3.9.0.00.0.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	7,600.00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	7,600.00
Presupuesto de egresos		180,000.00
Aumentar		
1.00.00	Servicios	40,700.00
1.03.00	Servicios comerciales y financieros	9,700.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,700.00
1.09.00	Impuestos	31,000.00
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	31,000.00
3.00.00	Intereses y comisiones	125,200.00
3.03.00	Intereses sobre otras obligaciones	120,200.00
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	45,200.00
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	75,000.00
3.04.00	Comisiones y otros gastos	5,000.00
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	5,000.00
6.00.00	Transferencias corrientes	14,100.00
6.01.00	Transferencias corrientes al sector público	14,100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentralizados	1,000.00
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	10,100.00
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	3,000.00
Programa de apoyo		83,920.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,500.00
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	31,000.00
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	520.00
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	23,800.00
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	5,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentralizados	1,000.00
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	10,100.00
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	3,000.00
Programa de negocios		96,080.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.00
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	44,680.00
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	51,200.00